

Dirección Administración y Finanzas Departamento Rentas Municipales



OTORGASE PATENTE MUNICIPAL MICROEMPRESA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO E-DEX02845-2024

	17/07/2024	
VALLENAR,	1770172024	

VISTOS:

- 1. Solicitud de Patente Microempresa Familiar de la Sra. Adelaida Antonia Valenzuela Contreras
- 2. Articulo N° 26 del D.L. de Rentas Municipales y sus modificaciones
- 3. Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I.Municipalidad de Vallenar, deroga Decretos Alcaldicios y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones Alcaldicias.
- 4. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1. Otorgase Patente Comercial de Microempresa Familiar, a nombre de la Sra. Adelaida Antonia Valenzuela Contreras, , con domicilio comercial en calle Higuera de Minillas Km.623 Ruta 5 Norte, con el giro de "Restaurant Comercial".
- 2. El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del art.26 del D.L.3063/79 Rentas Municipales
- 3. Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingreso vigente para el año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr.Alcalde

REPC /repc



Firma Electrónica Avanzada María Del Carmen Fuentes Cruz Secretaria Municipal (S) Fecha: 17/07/2024 11:40:47 -0400



Distribución: Dirección Adm. y Finanzas, Ofna. de Transparencia , Dirección Control, Depto.Rentas Municipales

